



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 324/2022

Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022

VISTO

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el docente Méd. Eduardo Gómez Giménez (Leg.12482) al cargo de en su cargo de Ayudante “A” Dedicación Simple, en el Ciclo Inicial y Ciclo Clínico de la carrera de medicina y aceptada por Resol DCS 306/22;

La necesidad de sostener el cargo en el Área y rotación mencionadas;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de agosto;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA
SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (número de planta 21027842)	Simple	Área Biológica- Cuerpo Humano	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Elena C. Visciarelli	Dra. María Inés Prat
Dra. María Gabriela Sica	Dra. Constanza Lemus
Mg. Cristian Gatti	Mg. Verónica Lómban



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Med. Ana Illanes

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Sandra Abich

Veedor por el claustro de Alumnos: Bernardita Carrillo

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente 2886/2022 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA